

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 151

15 de febrero de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el martes 15 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-390/2022 RGEF.1585. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que están previstas este año por la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM).

2.- PCOC-392/2022 RGEF.1587. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas dirigidas al público infantil que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su acercamiento al arte y la cultura.

3.- PNL-152(XII)/2021 RGEF.17054. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta Gobierno de la

Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración del Viaje de Agua de La Poza, en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, con la totalidad de su trazado e infraestructuras asociadas (galería, chimeneas, lavadero y otras que pudieran documentarse) como Bien de Interés Patrimonial.

4.- PNL-214(XII)/2021 RGE.19646. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Director que permita coordinar una actuación conjunta de los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Torrelozón y Galapagar, la finca privada, el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama y la Confederación Hidrográfica del Tago para poner en valor el BIC y acometer las actuaciones que permitan incrementar su seguridad.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.	8621
— PCOC-390/2022 RGE.1585. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que están previstas este año por la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM).	8621
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.	8621
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	8621-8623
- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando información.	8623-8624
— PCOC-392/2022 RGE.1587. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas dirigidas al público infantil que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su acercamiento al arte y la cultura.	8624
- Interviene la Sra. Nicolás Robledano, formulando la pregunta.	8624-8626
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	8626-8627

<p>— PNL-152(XII)/2021 RGEF.17054. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración del Viaje de Agua de La Poza, en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, con la totalidad de su trazado e infraestructuras asociadas (galería, chimeneas, lavadero y otras que pudieran documentarse) como Bien de Interés Patrimonial.</p>	8627-8628
<p>- Interviene el Sr. Babé Romero por una cuestión de orden.</p>	8628
<p>- Interviene la Sra. Villa Acosta comunicando las sustituciones en su grupo.....</p>	8628
<p>- Interviene la Sra. Torija López, en defensa de la proposición no de ley.</p>	8628-8630
<p>- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Babé Romero.</p>	8630-8631
<p>- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Mbaye Diouf.</p>	8631-8632
<p>- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Mbaye Diouf por una cuestión de orden.....</p>	8632-8633
<p>- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Corral Corral.</p>	8633-8636
<p>- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Torija López.....</p>	8636-8637
<p>- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Corral Corral.</p>	8637-8640
<p>- Interviene el Sr. Babé Romero comunicando las sustituciones en su grupo.</p>	8640
<p>- Votación y aprobación de la proposición no de ley.</p>	8640-8641
<p>— PNL-214(XII)/2021 RGEF.19646. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Director que permita coordinar una actuación conjunta de los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Torrelozanes y Galapagar, la finca privada, el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama y la Confederación Hidrográfica del Tajo para poner en valor el BIC y acometer las actuaciones que permitan incrementar su seguridad......</p>	8641
<p>- Interviene la Sra. Villa Acosta, en defensa de la proposición no de ley.....</p>	8641-8643

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Babé Romero y la Sra. Greciano Barrado.	8643-8645
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Mbaye Diouf y la Sra. Torija López.....	8646-8648
- Interviene el Sr. Babé Romero comunicando las sustituciones en su grupo.	8649
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	8649
— Ruegos y preguntas.	8649
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8649
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.	8649

(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura... *(Pausa.)* Vamos a dar comienzo, como decía, a la sesión, que incluye en su primer punto del orden del día la pregunta, a iniciativa del señor Corral, para don Gonzalo Cabrera Martín.

PCOC-390/2022 RGE.1585. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que están previstas este año por la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM).

Señor director general, le ruego, por favor, que acuda al estrado, y la hace Juan Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Señora presidenta, ¿tengo la palabra?

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: ¡Ah!, de acuerdo. *(Pausa).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señor director general; bienvenido. Señor diputado, cuando desee.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora presidenta. ¿Qué iniciativas dirigidas al público infantil lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su acercamiento al arte y la cultura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, ya sabe que dispone de cinco minutos en tres turnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias. Gracias, señoría. En la última sesión de la comisión tuve la oportunidad de explicar la programación cultural del primer semestre de 2022 y dediqué parte de mi intervención precisamente a la programación de Teatralia. Su pregunta me permite detenerme particularmente en la campaña escolar de este mítico festival, que arranca el 4 de marzo en cerca de 30 municipios y 40 espacios escénicos de la región. La campaña cuenta con una excelente acogida por parte de los centros educativos; consiste en ofrecer la programación del festival en horario y días lectivos para que profesores y alumnos puedan compartir la experiencia de asistir al teatro como parte de sus actividades formativas. Este año ofertamos 18 espectáculos y se desarrollará en Alcalá de Henares, Alcobendas, La Cabrera, Meco, Navalcarnero y Madrid capital.

En el 2020, para reactivar la contratación del sector e incentivar la vuelta del público a los teatros, nos vimos obligados a reubicar el Teatralia, reconvertido en edición Circus, durante el mes de

agosto. Ya anunciamos el año pasado que Teatralia Circus había llegado para quedarse. Así, del 24 de julio al 15 de agosto, programamos en los Teatros del Canal 4 espectáculos de formatos y disciplinas variadas en 8 funciones de fin de semana: magia, acrobacia, aéreos, malabares, equilibrios..., donde lenguaje del circo se funde con la danza contemporánea y el teatro físico.

La programación estival es una excelente oportunidad para acercarse al público infantil. En el 21 lo hicimos con el Festival Iberoamericano del Siglo de Oro de la Comunidad de Madrid -Clásicos en Alcalá- y con el Festival Internacional de Verano de El Escorial, con espectáculos coproducidos por la Comunidad de Madrid como Ethos, El Guardián de las palabras, El viaje de Isabela o Carreta y manta. Destinamos un presupuesto de 161.487 euros a 22 espectáculos, y 51 iba dirigido al público infantil.

Hemos programado espectáculos en los Teatros del Canal, como Lunáticos, de La Fábrica de los Sueños, a la Biblioteca de cuerdas y nudos, y también Sopa de piedras o Los siete dedos de la mano, la superproducción canadiense de circo. Este mes de marzo vuelve Canal Connect con instalaciones interactivas y espectáculos como Ludotecnia, también hay una parte dedicada al público infantil.

Disponemos de programación regular para público infantil en todos nuestros centros. En 2021 dedicamos 187.599 euros a actividades de artes escénicas, música, cine y talleres.

Por otra parte, los 68 municipios que pertenecen a la red de teatros programaron un total de 67 espectáculos y 305 funciones de teatro, circo, danza y música; entre la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento aportamos un total de 900.000 euros.

En el Centro de Arte Dos de Mayo se desarrollan acciones para el público infantil, como talleres y visitas para Primaria y Secundaria, Que te moje una ola ¡ay! o Ponte aquí, el proyecto educativo con la residencia infantil de Móstoles, Casa blanda, para crear piezas escultóricas reflejo de las vivencias en la casa; Bailar el barrio, que es un taller extraescolar de movimiento para niños y niñas de 9 a 12 años; Las sin nombre. Forma parte de la tribu, un espacio de explosión artística para jóvenes 3 a 18 años. En el Centro de Arte Dos de Mayo hacemos un cómputo de programación que abarca prácticamente todos los estadios desde del ámbito infantil hasta el ámbito juvenil, los 18 años, con programas que se van gestando en distintos bloques de edad. El Equipo Sub21, que es también para menores de 21 años, una convocatoria dirigida a gente entre 16 y 21 años para formar parte de un equipo de colaboradores del museo interesados en arte y cultura; esto forma parte de esa intención educativa dentro del ámbito de las artes plásticas y ampliación y creación de nuevos públicos. Y Para el futuro de ahora, que es un proyecto piloto de investigación sobre el arte en la primera infancia para atender las percepciones, emociones y expresiones de los más pequeños en un entorno museístico como el Centro de Arte Dos de Mayo.

Durante el 22, la Sala Arte Joven dedica su programa de mediación extendida, precisamente, a la primera infancia, y en varias sesiones mensuales trabajaremos con niños de 0 a 3 años a través de acciones artísticas y educativas que acerquen a estos públicos a exposiciones

temporales Yupi o Raíces por defecto. Este año se retoma el Programa Escolar, también, en Lope; de su casa a clase, de forma presencial en la casa Lope de Vega, y con este proyecto se invita a los centros educativos a incorporar la visita a la Casa Museo Lope de Vega en su programación didáctica. El museo programa en julio Pequeteatro, con obras de teatro adaptadas para todas las edades. Y durante los sábados del primer semestre del año, el Museo Casa Natal de Cervantes ofrece animaciones también teatrales que muestran a los niños acompañados de su familia al escudero Sancho, narrando las batallas vividas por Don Quijote.

El Centro de Interpretación Nuevo Baztán y el Museo Picasso, de Buitrago de Lozoya, disponen de una promoción también mensual de actividades y talleres para niños, y El Castillo de los Mendoza, de Manzanares el Real, programa todos los meses representaciones teatrales, tanto para Infantil, Primaria y Secundaria, como para público familiar. Asimismo, ofrece también talleres didácticos para niños y otros más relacionados con eventos o celebraciones como el taller dedicado al árbol de Navidad del castillo, que es un clásico, que se celebró el pasado mes de diciembre. Muchas gracias. Luego, les voy a preguntar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. La verdad es que no le queda tiempo; ha consumido sus cinco minutos. Señor diputado, cuando desee.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco la información que nos da el director general. La verdad es que teníamos noticia del esfuerzo enorme que está haciendo la consejería con este público. Creo que hay que felicitar a la consejería precisamente por el empeño que ha puesto en conseguir nuevos públicos para los espectáculos y para el mundo del arte y la cultura. Creo que esa es la vía, mediante la cual se consiguen estos nuevos públicos, no creo que sean los bonos regalo, esta especie de cultura a lo "Corte Inglés", con todo respeto para El Corte Inglés, que nos despachan desde el Gobierno de España. Creo que eso es un error, que además es muy probable que acabe gastado en cualquier otra cosa, y creo que como se consigue que la gente más joven pueda acercarse al mundo del espectáculo, del teatro, de la danza, del cine, de la ópera, es a través de los programas especializados y los programas enfocados directamente a este sector de edad, que supone algo extremadamente importante para la pervivencia del mundo de la cultura, el que haya nuevas generaciones que se incorporen como espectadores, incluso como algo más que espectadores, porque yo creo que estos programas no solo consiguen animar a saber disfrutar de los espectáculos sino que, muy probablemente, ahí anidarán nuevas generaciones de escritores, de autores teatrales, de directores de cine, de críticos del mundo de la cultura. Creo que nosotros tenemos una tradición cultural y una historia cultural extraordinaria y hemos nacido dentro de un idioma, una civilización y un espacio cultural que permite disfrutar de muchas de las cosas que se han hecho en tiempos pasados en nuestro propio país o en nuestro propio entorno, de una forma extraordinaria. Me parece verdaderamente loable lo que ha hecho, lo que está haciendo y lo que va a seguir haciendo la Consejería de Cultura, y no nos queda otra que felicitarle por ello.

Sí nos gustaría -no tiene un segundo turno- que tuviera ese segundo turno para hacer una comparativa, no simplemente del dinero que se ha gastado en comparación con otros ejercicios, que no me parece lo más importante, sino del número de programas con respecto a otros ejercicios y del número de espectadores de estos programas con respecto a otros ejercicios. Ya sé que el director general no tiene turno, pero si, por favor, me lo pudiera enviar, se os lo agradecería, porque creo que, en fin, la cultura no son números. Muchas veces las vanguardias han sido para minorías, y eso no tiene que ver con que un programa sea especialmente bueno, aunque no tenga el público que puede tener un programa de televisión, pero sí es importante ver cómo va evolucionando cada uno de esos programas y a qué número de jóvenes llega. Nada más, señor director general. Felicitarle y abundar en que creo que la dirección que ha tomado la consejería en este tema es la adecuada, la correcta, y así lo demuestra el éxito que está teniendo cada una de las iniciativas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Pasamos a la segunda pregunta que consta en el orden del día, que formula la señora Nicolás.

PCOC-392/2022 RGE.1587. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre iniciativas dirigidas al público infantil que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su acercamiento al arte y la cultura.

La Sra. **NICOLÁS ROBEDANO**: Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. Como ya sabemos, la Fundación Orcam se creó en el año 1984, cuando generó el coro, y en 1987 se creó la orquesta, gracias al apoyo de la Comunidad de Madrid, representado en la Consejería de Cultura. Es la orquesta titular desde hace más de 20 años en el Teatro de la Zarzuela, haciendo de este género su sello identitario junto a otros tipos de repertorio. Es habitual su presencia en el Auditorio Nacional, en el Teatro Real, en los Teatros del Canal, en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. También somos conocedores de que ha actuado en algunos de los teatros más relevantes del mundo, como puede ser Nueva York, como puede ser Venecia, Turín, Berlín, así como en festivales latinoamericanos y asiáticos. También habría que decir que la orquesta de la Comunidad de Madrid es miembro de la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas, y, cómo no, tenemos que hablar del reconocido coro de la Comunidad de Madrid, que es uno de los mejores coros y más dinámicos que tiene España en la actualidad. Desde que se ha distinguido, desde su creación en 1984, también por la Comunidad de Madrid, por la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, por la versatilidad de sus actividades que abarcan, tanto conciertos a capela y con orquesta, como la presencia constante en la escena lírica; esa lírica tan importante que es para para todos los españoles y, por supuesto, para todos los madrileños. No podemos dejar de hablar de la Orquesta Joven de la Comunidad de Madrid -Jorcam-, teniendo sus raíces en la antigua Orquesta Sinfónica de Estudiantes de la Comunidad, formación que ha contribuido más de 18 años al desarrollo de jóvenes músicos en nuestra ciudad, en nuestra comunidad, en Madrid. El propósito de la Jorcam es impulsar el aprendizaje a través de estilos, de lenguajes y géneros, mediante la experiencia en agrupaciones de

cámara, el acercamiento de los escolares a través de los conciertos integrales como la danza, tan importante el teatro musical, la ópera. Aparte, también la Jorcam busca promover y apoyar a sus miembros a través de concursos jóvenes, tan importante para incentivar a nuestra juventud. Igualmente, la Jorcam ha ofrecido conciertos a lo largo de toda la geografía de española y también ha participado en festivales internacionales.

Por supuesto, también tenemos que hablar de la Joven Camerata de la Jorcam; quizá es el pilar básico de este gran proyecto educativo y artístico de la Fundación Orcam, que a través de esta iniciativa se transmiten valores que mueven a todas las agrupaciones, alentando a los niños instrumentalistas a participar en un proyecto que no solo les forme de una manera individual sino, y muy especialmente, como parte de un aprendizaje colectivo, que nos parece muy importante.

No podemos tampoco dejar pasar los Jóvenes Niños Cantores, que desde su creación y hasta la fecha los Pequeños Cantores es el coro titular del Teatro Real de Madrid, ese teatro tan importante y con esa seña tan importante que tenemos en Madrid, en la Comunidad de Madrid, y en todo nuestro territorio nacional; aparte es un proyecto pedagógico que ofrece el Teatro Real, denominado Los domingos a la Gayarre, contando en la actualidad con una agrupación de más de 108 niños cantores...; bueno, me parece maravilloso.

Luego, quiero hacer una reseña muy, muy, muy especial al proyecto de Coro Abierto, tan maravilloso que tiene la Orcam; un proyecto formado por personas con discapacidad intelectual. Esto me parece maravilloso; es un pilar muy básico para este tipo de personas, ya que son personas con diversidad funcional, que tienen una discapacidad intelectual, que tienen dificultades de acceso a la formación artística, y este coro nace con la vocación de dar respuesta a la demanda formativa vocal existente por parte de este colectivo, pretendiendo convertirse en un referente en la adaptación pedagógica vocal para personas con diversidad funcional y al que pueden acudir jóvenes músicos interesados en el desarrollo profesional y en el ámbito de la pedagogía artística adaptada desde un modelo inclusivo, creando un coro abierto a todas esas personas, un espacio de creación compartido por personas con diferentes capacidades y con el interés común de hacerlo a través de una formación coral, con unos objetivos como son contribuir a la formación vocal de las personas con discapacidad intelectual o tener un coro de referencia que inicia las capacidades de este colectivo mejorando las habilidades sociales, tan importantes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La Sra. **NICOLÁS ROBLEDANO**: ..., la competencia y la autonomía personal. Desde aquí quiero felicitarles por este proyecto tan maravilloso que tienen, que sigan, que sigan trabajando con toda la Fundación Orcam, y muy especialmente con este núcleo de personas con discapacidad, porque yo he tenido personalmente la oportunidad de poderles ver en el Auditorio Nacional estas Navidades y, de verdad, ha sido muy emocionante; muchísimas felicidades.

Y, para terminar -concluyo-, desde este grupo parlamentario le preguntamos por la programación que tiene prevista la Fundación Orcam para este año 2022. Muchísimas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director general, ya sabe: dispone de cinco minutos en tres turnos; úselos como entienda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, señoría. Estoy totalmente de acuerdo en que la Orcam tiene un proyecto fantástico, yo creo que está en un muy buen momento, y la idea es que pueda seguir desarrollando y pueda crecer muchísimo más; por eso, me gustaría, desde luego, empezar esto felicitando al equipo directivo de la fundación, muy especialmente a su directora, Raquel Rivera, y también a su directora artística, a Marzena Diakun, que creo que está haciendo un trabajo excelente, y también a Rubén Gimeno, que es el director artístico de la Jorcam, que también está desarrollando un trabajo muy importante, la directora, también, Ana González, de los Pequeños Cantores, que, como mencionaba su señoría, es un coro que trabaja muchísimo con el Real y que tiene unas voces...; yo creo que es el mejor coro infantil que existe en España, sinceramente.

Como ustedes saben, la entidad gestiona dos agrupaciones profesionales de máximo prestigio, la Orquesta de la Comunidad de Madrid, es titular de la Zarzuela, y el Coro de la Comunidad de Madrid. Además, el área socioeducativa gestiona la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid, Los Jóvenes Cameratas y Los Pequeños Cantores, de la Jorcam. La fundación opera con un plan estratégico que estaba aprobado por el patronato, que recibe de la Comunidad de Madrid 3.720.000 euros para realizar 300 actividades en 2022. En la actualidad forman parte de sus agrupaciones musicales 120 profesionales y aproximadamente 600 niños y jóvenes. La Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid permite desarrollar una actividad musical, vocal e instrumental desde los 5 años de edad hasta la jubilación, es el programa que se mantiene, y tiene una vinculación estable con muchísimos de los grandes espacios escénicos de Madrid, como el Teatro de la Zarzuela, el Auditorio Nacional, el Real, el Museo del Prado, también el Canal, la Fundación Canal, el Centro Cultural Carril del Conde... El coro de la Comunidad de Madrid protagoniza también un ciclo de conciertos para la promoción turística de las Villas de Madrid, que se llama A Villa Voz, que permite también desarrollar nuestra cultura de la descentralización, y dispone también de una academia orquestal, un proyecto para la habilitación profesional de jóvenes músicos. Desarrolla el proyecto Escuela de la Escucha, en colaboración con la universidad educativa a distancia, para formar a oyentes, siendo la única entidad musical con un programa formativo de extensión universitaria, y los proyectos sociales, como ha mencionado, el Coro Abierto, compuesto por cantantes con discapacidad mental, y el grupo de percusión -yo coincidido con usted, es que son brillantes, hay que verlos, de verdad-, y A tu ritmo, compuesto por personas con enfermedad mental grave.

La Orcam también ha suscrito diversos convenios como, por ejemplo, la musicalización de las UVI móviles, del Summa 112, que también ha sido un programa que ha tenido bastante éxito. La Voz que nadie escucha, que es un proyecto de promoción social a través de la música en las cárceles

de mujeres con la Fundación Gabeiras y con Carasso, así como la intensa actividad en colaboración con la Agencia madrileña de Atención Social -AMAS-.

Si nos ceñimos estrictamente a la formación de la pregunta, Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid arrancó la temporada con una nueva dirección artística, como he mencionado. La elección de Marzena Diakuna fue el resultado de un proceso de selección por el que la Consejería de Cultura y Turismo apostó por modelo regido por principios de libre concurrencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En junio presentamos la nueva temporada el 21-22, y 16 de septiembre disfrutamos de este concierto inaugural de la Orcam, con la maestra Marzena Diakun en el Auditorio Nacional de Música.

Durante este 2022, están programados a fecha de hoy 17 conciertos sinfónicos y sinfónico corales en el Auditorio Nacional, 21 conciertos polifónicos, en el Auditorio Nacional y Villas de Madrid, las villas son Manzaneras el Real, Buitrago de Lozoya, Rascafría, Navalcarnero, Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias, Patones, Chinchón, Colmenar de Oreja y Villarejo de Salvanés, 119 representaciones de zarzuela, ópera, ballet y galas líricas en el Teatro de la Zarzuela y en el Teatro Real, que es muchísimo, 11 conciertos de cámara en el ciclo de Cámara de la Fundación Canal, 51 conciertos familiares o escolares y 40 actividades relativas a colaboraciones externas, inauguración eventos, actos institucionales y conferencia.

Si quiere más información, se la puedo trasladar. Yo quiero dar como anécdota que este fin de semana he estado en Los Goya, en los premios de la Academia, representando a la consejería y a la Comunidad de Madrid, y realmente estuve hablando con varios compositores de música del cine que están empezando a trabajar con la Orcam y todos me dijeron que era impresionante el nivel que tenía esta orquesta. Yo, realmente, me gustaría seguir desarrollando con ellos muchos más proyectos porque creo que tienen un potencial muy grande, todavía tiene mucho que cubrir, y realmente es impresionante el nivel, la propia Marzena Diakun, que ha trabajado en París, que viene de trabajar muchísimos maestros, me dijo: es que el nivel de los músicos que tiene esta orquesta es muy alto. Y la verdad que el rendimiento, o sea el trabajo, y el empeño que hace es impresionante. Yo os invito que algún día vayáis a la sede y lo veáis a todos, porque de verdad que merece mucho la pena. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Concluida su intervención, cuando quiera puede retirarse. Y damos cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

PNL-152(XII)/2021 RGEP.17054. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración del Viaje de Agua de La Poza, en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón,

con la totalidad de su trazado e infraestructuras asociadas (galería, chimeneas, lavadero y otras que pudieran documentarse) como Bien de Interés Patrimonial.

Antes de nada, pido a los portavoces que nos digan si hay alguna sustitución a efecto de las votaciones.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Solicito que se puedan realizar las votaciones al final de la sesión.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿De las dos proposiciones no de ley?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Sí, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguien tiene algo en contra? *(Pausa.)* Bien. ¿Sustituciones? Dígame, señora portavoz.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Santiago Rivero sustituye a Carmen Mena.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. No habiéndose producido una alteración en el orden del día a la hora de las votaciones, vamos a dar comienzo al recorrido normal de la iniciativa. Dispone de la palabra el Grupo Más Madrid y, en su nombre, la señora Torija; dispone de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Quería empezar esta exposición dando las gracias multiplicadas, por una parte, a las personas que hoy nos acompaña en la sala, a Patricia Cabal, que es concejala de Somos Pozuelo y a Roser Sala, que es una de esas ciudadanas de Pozuelo que ha empujado desde el activismo ciudadano -a eso me referiré luego- que el lugar que presentamos como proposición no de ley, el Viaje del Agua, denominado de La Poza, en Pozuelo de Alarcón, sea conocido y protegido jurídicamente. Quería también dar las gracias al Grupo Parlamentario Vox que presentó una enmienda a esta proposición no de ley sobre la que hemos estado trabajando para llegar a una transaccional, que les han circulado ahora al inicio, y que espero que pueda servir de punto de encuentro para que esta propuesta, para que esta proposición no de ley sea aprobada en esta sesión.

El Viaje del Agua, denominado de la Poza, se encuentra ubicado en la margen izquierda del arroyo de Las Pozas, y hasta la llegada del agua corriente fue el único punto de abastecimiento para uso doméstico de la población de Pozuelo de Alarcón. Esto es exactamente lo que figura en el catálogo de Patrimonio editado por el propio ayuntamiento, un catálogo que no es exactamente los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos vinculados al plan general, que, como sabemos, hay varios municipios en la Comunidad de Madrid que aún no los tienen aprobados.

Los Viajes del Agua son sistemas de captación y distribución de agua a través de galerías subterráneas que llegaba a la Península Ibérica de la Edad Media de la mano de la cultura musulmana. Este Viaje del Agua de La Poza es uno de los pocos ejemplos que se conserva completo en España. Quiero decir que es algo realmente relevante la presencia de un viaje del agua en la

Comunidad de Madrid. El propio nombre de Madrid, que tiene que ver con captación de agua, debería poner en valor la importancia patrimonial que debe tener para todos los madrileños y para toda la región los Viajes del Agua. En realidad, la mayoría de los trabajos que se ha desarrollado en Viajes del Agua se han hecho en Madrid capital; por eso, poner en valor un Viaje del Agua, del que conocemos bastante bien el trazado, aunque la propuesta que hacemos está a un estudio exhaustivo del mismo en un municipio distinto al de Madrid capital, tiene tanta importancia. La importancia de estos Viajes del Agua, de ese indiscutible valor patrimonial, lo reconoce también la propia Ley de Patrimonio Histórico, la 3/2013, de 18 de junio, que, en su disposición transitoria primera, en el apartado b), establece que los Viajes del Agua estarán sujetos a régimen de protección previsto para los bienes de interés patrimonial. Aquí quería hacer un inciso diciendo que esta legislación de 2013 puso en valor estos elementos que no aparecían recogidos en la legislación anterior, que esperamos firmemente, y confío en que así será, que en el texto que se está trabajando ahora, en el borrador así figura, los Viajes del Agua seguirán teniendo protección.

Quiero hacer un pequeño inciso para entender cómo este tipo de figuras aparecen de manera genérica en el ordenamiento jurídico y cómo aun así necesitan protecciones específicas. Es lo que pasa, y me estoy refiriendo ahora a la 16/85, a la ley estatal, con otro tipo de bienes como son, por ejemplo, las cuevas con arte rupestre o los castillos o los hórreos. Son elementos que, de manera general, tienen una protección pero que después requieren un estudio específico y una declaratoria específica. En ese sentido, los Viajes del Agua es algo excepcional que no aparece, por supuesto, en la ley estatal, pero que aparece, como he dicho, en la autonómica, precisamente, como sello, como ADN de lo que es la Comunidad de Madrid.

El sistema de captación de agua de La Poza está compuesto por una galería con una longitud de 450 metros la entrada a dicha galería y 3 chimeneas de ventilación. Dichas infraestructuras abastecían de agua al gran lavadero, construido con sillares de granito, la fuente pública de 4 caños, donde se llenaban los cántaros y el abrevadero para el ganado, en el que aparece inscrita la fecha de 1880, que se encuentra situada a unos 200 metros de la fuente. Aparece citado, además, en varias memorias que hablan de la topografía y la historia de la Villa de Pozuelo, como, por ejemplo, en la obra de Francisco Aguado, en 1877. Los Viajes del Agua están vinculados, por supuesto, como no puede ser de otra manera, también a todo un desarrollo preindustrial, en este caso vinculados a fábricas que tenían que ver con descarnadoras, encurtidoras de pieles, que han desaparecido.

Lo que pretendemos con esta propuesta es mitigar el abandono y la falta de mantenimiento que tiene el bien, que pone en serio peligro su conservación, y para ello solicitamos a la Comunidad de Madrid, a través de esta enmienda transaccional, que realice un informe técnico desde los servicios de la Dirección General de Patrimonio Histórico para conocer el estado actual de la galería y los elementos que componen el Viaje del Agua, y para ello instamos también a un plazo de tres meses, que consideramos que es suficiente, y que dicho informe sea público para que los propios ciudadanos de Pozuelo puedan conocerlo. También que, como parte de ese informe, se incluya un estudio sobre las afecciones que la declaración de bien de interés patrimonial podría tener en los planes urbanísticos

municipales, y estableciendo también las medidas correctoras deseables. Esto nos parece muy importante porque a veces la protección parece que lleva limitado el desarrollo, y no siempre es así. Yo personalmente, y puedo hablar de mi trayectoria profesional, creo que el patrimonio nunca paraliza nada. Me horroriza esos titulares de "la Arqueología ha parado la obra"; no. Creo que las cosas planificadas y ordenadas hacen que las dos cosas, la protección del patrimonio que nos enriquece como ciudadanos y el desarrollo, sea posible. Y esa es la propuesta que hacemos para que la Comunidad de Madrid valore este bien, que, sin duda, es una joya para los madrileños y para los habitantes de Pozuelo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Habiendo presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Vox, dispone de siete minutos, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Torija, por la exposición que ha realizado, aunque yo, bueno, quiero ampliar un poco esta enmienda transaccional. Nosotros, desde el primer momento, estamos a favor de que los elementos que tengan valor histórico y valor de patrimonio cultural puedan ser protegidos ¡siempre!, ¡en cualquier sitio! Lo que sí buscamos, lógicamente, es la conciliación de la protección histórico-cultural de esos bienes con el desarrollo que se pueda realizar, ya sea urbanístico, económico, o la actividad económica general; por eso, nosotros pensamos que lo que primero que hace falta es poner -y valga la expresión- luz y taquígrafos, poner información encima de la mesa sobre el estado actual de los viajes del agua y de las pozas del agua. Nosotros lo que hemos visto que hay que hacer primero es, para estudiar la posibilidad o no de que sea luego declarado bien de interés patrimonial, porque estudiar esa posibilidad no tiene por qué hacer ningún daño, contar con un informe técnico de los servicios de la Dirección General de Patrimonio Histórico para que se pueda estudiar en detalle el estado actual de las galerías. Yo estuve visitándolas de nuevo la semana pasada y las torres están en un estado -las torres de ventilación- muy, muy dañadas, y luego lo que está en una situación de franco abandono es tanto la fuente como el lavadero. De hecho, en la fuente se pusieron unos grifos que, en fin, darían vergüenza ajena haber puesto ese tipo de grifos en esa fuente. Pero, bueno, en fin, eso es responsabilidad del Ayuntamiento de Pozuelo y es -digamos- su responsabilidad el haber dejado en esa situación de abandono la fuente y el lavadero.

Lo que hemos solicitado con esta enmienda transaccional es que se realice ese informe técnico de manera independiente, que, efectivamente, esto no duerma el sueño de los justos; pensamos que es muy importante que a las cosas se les ponga plazo, y yo creo que tres meses es un tiempo suficiente para conocer en detalle en qué situación están la galería, las tres chimeneas de ventilación construidas en ladrillo, el propio lavadero con el pilón de granito..., en fin, todo lo que es el Viaje del Agua, para, a partir de ahí, poder, luego, ver el impacto que va a tener, las afecciones que podría tener en su posible catalogación como bien de interés patrimonial. Porque, lógicamente, como decía, la señora Torija, hay que conciliar los planes urbanísticos municipales con la protección de este patrimonio, si es que consideran los técnicos que esto tiene un valor patrimonial y un valor cultural. Mi opinión es que, quizá, quitando la fuente -y es una opinión personal que expreso- y el lavadero, las torres de ventilación poco tienen que ser protegidas porque están -insisto- en un estado muy

calamitoso, y por debajo, lo que son las galerías, pues podrá verse si no están afectadas por las obras que se pudieran desarrollar ahí con maquinaria pesada, etcétera y demás. Desde luego, es obligación de la junta de compensación y de la entidad gestora la restauración de los elementos arquitectónicos exteriores comentados, la fuente, las torres de ventilación, las galerías de captación, los accesos situados en terreno público, que todo eso queremos que se haga con la supervisión y los criterios de la propia Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que pensamos que es la entidad encargada de velar por esta conservación y, lógicamente, en plena colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Y, finalmente, lo que queríamos expresar también, y está recogido en la enmienda transaccional como último punto, es que tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Pozuelo hagan un proyecto de difusión cultural del valor histórico de este Viaje del Agua si así lo consideran los técnicos. Con eso, nada más en la primera intervención. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Bueno, ha hablado de primera intervención, pero habrá segunda siempre y cuando el grupo proponente abra turno; lo digo para no llamarnos a engaño. (*Rumores.*) ¡Claro!, yo lo advierto porque creo que estoy... (*Rumores.*) Intento, señorías, jugar limpio para luego no llamarnos a engaño.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muy amable, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No habiendo presentado enmiendas, empezamos por el turno de los siguientes grupos parlamentarios. Señor Mbaye, es el turno de Podemos; dispone de siete minutos, señoría.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Gracias. Muchas gracias y buenos días a todas y a todos. Antes que nada, queremos agradecer a las diputadas de Más Madrid que hayan traído esta cuestión a la Comisión de Cultura porque ponen en relieve la diversidad cultural de nuestra región; aspecto que, como ya sabemos, el Gobierno popular se niega a reconocer con frecuencia.

El Viaje del Agua de La Poza es un extraordinario ejemplo de que la diversidad en la Península, en general, pero específicamente en nuestra región data de muchos siglos atrás. El modo de vida, así como la cultura de nuestra región, es fruto del mestizaje de todos aquellos pueblos que regalaron sus conocimientos y compartieron hace muchos siglos atrás sus costumbres con los que por entonces habitaban estas tierras. Sin ir más lejos, es innegable que los propios orígenes de la propia ciudad de Madrid tuvieron lugar en este momento, promovido por Mohamed VI. La historia de esta comunidad sería muy distinta sin la aportación musulmana.

El Viaje de La Poza muestra como esta civilización nos trasladó un mecanismo sumamente complejo para trasladar agua. Los avances técnicos que manejaban estaban a la vanguardia de los pueblos contemporáneos y muchos de los avances científicos y filosóficos de aquellos siglos tuvieron la semilla en su influencia. También este bien patrimonial es una prueba irrefutable de que, al

contrario de lo que defiende Casado, el líder del Partido Popular, en los pueblos se bebía agua desde hace muchos siglos.

Volviendo al presente, nos encontramos con un Partido Popular que, para no desentonar, parece que se empeña a pasar de largo de la cultura y su protección. El Viaje del Agua de La Poza refleja no solo el pasado del que venimos, sino que, también, es una muestra de nuestros días, de unos políticos incapaces de garantizar algo tan básico como la protección del patrimonio. No quisiera acertar, pero algo me dice que en breves veremos construcciones elevándose a los alrededores de este lugar tan emblemático. No proteger el agua de La Poza también es borrar la historia de las mujeres, lavanderas de este pueblo, cuyo trabajo era de gran dureza, y su reconocimiento y visibilidad debería ser intrínseca al compromiso ineludible por la construcción de una sociedad verdaderamente democrática. Declararlo interés patrimonial es un paso muy importante porque implicaría que se deberían respetar los valores históricos artísticos y culturales del bien cultural, pero sobre todo porque conllevaría a la necesidad de autorización previa de la consejería competente. Además, no hay que olvidar que medidas como la restauración o la promoción, se podría haber hecho durante todos estos años independientemente de que se le concediera o no el título de bien de interés patrimonial. El Partido Popular, que tiene como único modelo de crecimiento económico el turismo, es incapaz de generar las condiciones mínimas para que bienes de un valor patrimonial innegable sea fruto de riqueza para la localidad. De hecho, han sido las mismas asociaciones vecinales del municipio de Pozuelo quienes han llevado esta cuestión al Defensor del Pueblo ante el abandono continuado y el desinterés, tanto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como de su propia alcaldesa, también del Partido Popular. No deja de ser paradójico que en Pozuelo, un municipio conocido por contar con la renta per cápita más alta de todo el Estado, sean incapaces de salvaguardar el patrimonio. Dice mucho de su escaso interés por la cultura, de su falta de sensibilidad y, sobre todo, de lo mucho que les preocupa garantizar el precio del suelo por encima del bien de la ciudadanía. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado, y le ruego que se ponga la mascarilla, nada más. *(Rumores.)* ¡No, no, no, no! Simplemente... *(Rumores.)* ¡No pasa nada!, ¡no pasa nada! *(Rumores.)* ¡No pasa nada! *(Rumores.)* ¡No pasa nada! *(Rumores.)* ¡Por favor, señorías! *(Rumores.)* ¡Por favor, señorías!, ¡por favor! Señor Cruz... *(Rumores.)* Señor Cruz, puede quitarse la mascarilla y, cuando termine, se la vuelve a poner, ¡nada más!, ¡nada más! *(Rumores.)*

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Si genera polémica, me la pongo, ¿eh? *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, señor Cruz, parece ser que la norma de la Mesa es que todo el mundo con mascarilla. ¡No pasa nada!, ¡no pasa nada, señor Mbaye!

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Pero, si quejan de que me he quitado la mascarilla y a su lado intervino nuestro compañero de Vox y se la quitó, ¿qué pasa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, pero que...

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Esto que pasa en esta comisión... (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, ino pasa nada!

El Sr. **MBAYE DIOUF**: ¡Sí pasa!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No pasa!

El Sr. **MBAYE DIOUF**: (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido.*) Si me lo dice, se lo puede decir usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no! Vamos a ver, ino hagamos una montaña de un grano de arena! Yo no he percibido el gesto de otro compañero..., y pido disculpas a todos los presentes si he trasgredido el acuerdo de la Mesa. ¡No pasa, señor Mbaye!, ino pasa nada!

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Si me lo dice a mí y no se lo dice...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero ivamos a ver, señor Mbaye...!

El Sr. **MBAYE DIOUF**: ¡Es así! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: (*Rumores.*) ¿Ya? (*Rumores.*) ¿Ya? Por favor, les pido a sus señorías que me lo pongan fácil. Señor Cruz, cuando guste.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Comienzo mi intervención saludando a los invitados, que merecen nuestro reconocimiento, agradecimiento y acogida, también al grupo municipal socialista de Pozuelo, que nos está siguiendo por streaming, y muy especialmente, y en línea a lo dicho anteriormente, a los miembros de la Asociación Cultural La Poza y a Geólogos Sin Fronteras, con un agradecimiento muy especial a uno de sus fundadores, don Máximo Hernández, que hoy nos acompaña, a quien agradezco también su entusiasmo y su buen hacer siempre que se trata de proteger el patrimonio de la Comunidad de Madrid; ellos han sido los verdaderos protagonistas, a lo largo de los años, de la reivindicación para lograr que se aumente el grado de protección de todo el conjunto histórico del Viaje del Agua de La Poza. Y manifestarles inicialmente mi voto favorable a esta proposición, que, aun considerando insuficiente, como luego intentaré explicar, da nuevamente a la sede regional la oportunidad de hablar de este importante bien de interés patrimonial, que merece una atención y una protección, evidentemente, mucho mayor que la que hasta ahora se le ha prestado, como también hemos oído por parte de los compañeros que nos han precedido en la palabra.

En 2002, la Unesco ya declaró los Viajes como Patrimonio Cultural de la Humanidad y su protección al incluirlos en la lista de Patrimonio Mundial, si bien por ahora solo este reconocimiento, en el año 2015, lo han obtenido varios qanats -Viajes iraníes-; como sabemos, se trata de galerías subterráneas que captan las aguas de acuíferos superficiales y de ahí va hacia las fuentes públicas. La

historia de Pozuelo de Alarcón gira alrededor del agua, como su propio nombre indica, y el agua era el principal protagonista de la actividad económica hasta mediados del siglo pasado, junto con la actividad hortícola y la industria del encurtido.

Este conjunto del que estamos hablando fue descubierto por parte de la ONG Geólogos Sin Fronteras a principios del año 2009 dentro de los estudios que se estaban realizando en los términos municipales de Pozuelo, Boadilla y Brunete, descubriendo un Viaje del Agua de una longitud de 450 metros con tres chimeneas de ventilación. El 10 de octubre 2010, esta organización envió una memoria explicativa al señor alcalde de Pozuelo, don Gonzalo Aguado, notificando su descubrimiento y la necesidad de su protección y rehabilitación del conjunto hidráulico de La Poza; el 22 de octubre del mismo año se envió una memoria explicativa al director general de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid solicitando la protección de dicho conjunto hidráulico, y una década después sigue sin hacerse nada desde la Comunidad de Madrid para proceder a la rehabilitación del conjunto hidráulico de La Poza, ni tampoco para su protección, más allá de instar al ayuntamiento a incluirlo en el catálogo de elementos protegidos, desoyendo a la Asociación Cultural La Poza, a Geólogos Sin Fronteras y al propio grupo municipal socialista de Pozuelo de Alarcón, que el 15 de julio de 2021 presentó una moción para la protección urgente y puesta en valor del Viaje del Agua, el Lavadero y la Fuente visto el deterioro de las torretas de ventilación, el mal estado del Lavadero y de la Fuente, así como movimientos de tierra en la zona; moción que fue votada en contra por el Partido Popular y -ioh, sorpresa!- por Vox, aunque he visto que tiene algo de cintura para poder reconocer que aquello fue no solo un error sino una verdadera barbaridad. Esa moción fue más solicitada que esta PNL, mediante la cual se solicitaba que, por el órgano competente del ayuntamiento, se instruyera el procedimiento necesario para instar a la Comunidad de Madrid a que se aumentara el nivel de protección de todo el conjunto hidráulico del Viaje del Agua, convirtiendo todo el conjunto en un bien de interés patrimonial específico; así, se proponía una serie de medidas que tenían que ver con bastantes de las cuestiones que hoy vienen en la propuesta, pero sobre todo, y sorprendentemente, en la enmienda de Vox: elaborar una estrategia de difusión y conocimiento por parte de la ciudadanía del conjunto histórico, etcétera. Nosotros creemos, señorías, que es preciso proteger lo que nos reconcilia con nuestro pasado y con nuestra historia y que esa protección tiene que ser lo más completa posible; por eso, nosotros creemos que debería ser más importante trabajar por declararlo BIC.

Y digo que no es nuevo porque esta moción que os señalaba del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Pozuelo vino precedida, hace ya más de tres años, de una proposición en esta propia Asamblea, en la que trabajábamos en esa misma concepción, es decir, declararlo bien de interés cultural, dado que estas declaraciones de BIC y esos continuos llamamientos a la combinación de la evolución urbanística en el municipio con la protección de aquello que no esté muy mal nos puede llevar a pensar que algunos piensan en poner una vela al santo y otra a las constructoras. Nosotros creemos que hay que avanzar en una protección mayor, y, por tanto, instamos a que ese estudio, ese informe, sea reclamado lo antes posible para, una vez tengamos las conclusiones, elevar la propuesta y poder llegar a una mayor protección; que las tentaciones de esa combinación perversa a favor del interés privado sobre el interés público no se lleguen a producir. Por tanto, votaremos a

favor y estaremos muy atentos a que el seguimiento de esta proposición tenga como consecuencia la posibilidad de dar un paso más hacia su declaración como bien de interés cultural.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Aprovecho también, porque con la vorágine anterior lo he omitido, para saludar a los invitados que tenemos presentes, a los vecinos y vecinas de la ciudad de Pozuelo; siéntanse en su casa, que, aunque haya un poco de..., nos llevamos bien, ¿eh?, ino se asusten! ¡Creo yo que nos llevamos bien!, ¿no?, dentro de las lógicas discrepancias. Cierra el turno de los grupos parlamentarios el señor Corral en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Me sumo también al saludo y la bienvenida a los pozueleños que nos acompañan hoy. Nos complace y sorprende que esta PNL inste a otorgar el régimen de protección de los bienes de interés patrimonial al Viaje del Agua de La Poza y reconozca, al mismo tiempo, que ya lo tiene. Por esta razón, la declaración individualizada como bien de interés patrimonial no añadiría mayor protección a este bien, pues, como ya se ha indicado, se le aplica su régimen de protección. Por consiguiente, el propietario del bien cultural debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación. Es más, el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad Madrid tiene inventariados específicamente la fuente de lavadero en la categoría de BIC, pero esto no lo dice ni la PNL ni la transaccional. Por eso, les vamos a contar todo lo que no cuenta esta PNL ni la transaccional. Por ejemplo, que está previsto en la zona de Huerta Grande un proyecto de urbanización, cuyo Plan Parcial ya fue objeto de un informe técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural sobre el estado del bien y las medidas de salvaguarda que pide la transaccional. Dicho Plan Parcial dice -cito textualmente-: "que el proyecto de urbanización, además de contemplar la integración y puesta en valor del conjunto hidráulico de La Poza mediante una intervención arqueológica, deberá aportar las soluciones técnicas precisas para su protección a lo largo de su trazado bajo el nuevo viario". El proyecto de urbanización, que todavía no está probado, contará iotra vez! con un nuevo informe preceptivo de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y en todo momento con el correspondiente seguimiento arqueológico. Asimismo, toda actuación sobre este bien de interés patrimonial deberá ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural con las medidas correctoras que pide la transaccional. Prueba de ello, es que la Dirección General de Patrimonio Cultural ha solicitado al Ayuntamiento de Pozuelo que informen sobre la situación del proyecto de urbanización y a la junta de compensación, esta última titular del bien cultural, que adopte las medidas necesarias para la protección y conservación del citado bien. El Ayuntamiento de Pozuelo ha seguido en todo momento las indicaciones del informe favorable y vinculante de la Dirección General de Patrimonio Cultural en la elaboración del plan parcial. En la elaboración de este plan se aceptó parcialmente la alegación de la Asociación Cultural de La Poza, en cuanto a mantener la ubicación actual del lavadero y la fuente de los 4 caños, como, por otro lado, exigía el informe de Patrimonio Cultural. Porque el plan parcial, y esto debe quedar claro, recoge en su ordenación urbanística las determinaciones fijadas por el informe de la Consejería de Cultura, además de que el documento incorpora, en cumplimiento de dicho informe, un catálogo de bienes protegidos. Todo esto es lo que no cuentan ni la PNL ni la transaccional. No sabemos cuáles son las razones ni del grupo proponente ni del grupo enmendante

para ignorar este plan parcial que contempla la construcción de 775 viviendas, de las que 434 serán de protección oficial.

Quiero recordar que la izquierda ya se opuso en su día a este plan parcial, a la construcción de estas viviendas, más de la mitad de protección oficial. Y prueba de ello es que el Grupo Socialista en Pozuelo de Alarcón votó en contra de su aprobación, del plan parcial, y un año antes el Grupo Socialista, en un intento de paralizar, sí de paralizar el proyecto de construcción de estas viviendas, trajo a esta Asamblea una iniciativa similar a esta, pero ni siquiera la activó, visto el interés que tenían realmente por el asunto. Por todas estas razones, y ante una PNL que no ha contado toda la verdad ni la realidad de la situación del Viaje del Agua de La Poza, y que omite los desvelos de la Consejería de Cultura y del Ayuntamiento de Pozuelo por asegurar la protección del bien, dentro de un plan parcial que reconoce ya su condición de bien de interés patrimonial y que obliga a su restauración, conservación y mantenimiento, vamos a votar en contra. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Corral. Señora Torija, ¿va a abrir turno? (*Pausa.*) Pues ya sabe que dispone de tres minutos, y ahora sí informo a sus señorías de que todos dispondrán de la misma opción.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Siento muchísimo las palabras de su señoría del Partido Popular que ha utilizado creo que palabras gruesas, como mentira y ausencias, cuando creo que no ha escuchado lo que le he dicho. La disposición transitoria primera de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos hace un listado de las cosas que están sujetas al régimen de protección previsto, y en el apartado b), que puedo en enumerar, están inmuebles singulares construidos antes del año 36, de diferentes tipologías, como iglesias, ermitas, cementerios, conventos, molinos, norias, silos, fraguas, lavaderos, y así hasta viajes de agua.

Como el señor Pedro Corral forma parte del Consejo Regional de Patrimonio, sabrá muy bien que, a pesar de que muchos de esos bienes aparecen en la disposición transitoria primera, como acabo de mencionar, espero que no necesita que le haga el recordatorio de esas iglesias o esos palacios o esas estaciones o esos puentes o esas fortificaciones de la Guerra Civil, que en los últimos años hemos declarado, de manera específica, bienes de interés patrimonial y en algunos casos bienes de interés cultural, porque el régimen jurídico de protección que se le otorga es mayor que el que establece la disposición transitoria. Así que, no, no ha habido ni memoria, ni desmemoria, ni un intento perverso de ocultar lo que ha sucedido, tampoco un intento de apartar el plan parcial, que está reconocido, pero es diferente la modificación que se puede someter el plan parcial... Bueno... Aquí... O sea, puede señalar lo que quiera, pero como sucede muchas ocasiones, cuando se presenta un bien para su valoración histórica, lo que se presentan son los valores históricos del bien, que es lo que ha hecho la proposición no de ley. Y yo, si no hubiese habido esta enmienda transaccional, hubiese hablado de los problemas urbanísticos que tienen asociados.

Me parece que siguen estando ustedes en un modelo del Patrimonio, y lo siento profundamente, de arriba, abajo, dirigista, politizado, donde se olvidan de la importancia de las

asociaciones y de lo que nos dice Europa, Europa, sobre lo que tiene que ser el patrimonio, que es un patrimonio ciudadano. Y, en ese sentido, no quiero olvidarme de varias de las asociaciones que han trabajado con ahínco para que este bien pueda ser protegido: Geólogos Sin Fronteras, Club Alpino Piedrafita, Asociación Cultural La Poza, Ciudadanos por el Monte, de Pozuelo, y Asociación Pozuelo de Prestigio. Entiendo que la proposición no de ley saldrá sin sus votos y sinceramente me da mucha pena. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Babé... (*Rumores.*) Perdóneme, señor Mbaye; discúlpeme nuevamente, que no llevo hoy una buena mañana.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Nos pasa a todo el mundo. Hay días que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, hay días que...

El Sr. **MBAYE DIOUF**: ...pasa eso.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: La confusión podía venir por la enmienda, por el tema de ser enmienda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues yo debo tener hoy un día de esos... (*Intervenciones cruzadas que hacen inaudible su contenido*).

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Así que nos entendamos si le toca también a otra gente que no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Discúlpeme, que no le he entendido...

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Nada, es lo que estábamos hablando.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ah!, vale, vale; pues ya sabe que cuenta con tres minutos, y discúlpeme nuevamente.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias. Pues, nada, que es una pena no apoyar esta PNL. Y vemos que el conflicto se encuentra en el modelo cultural del Partido Popular, que es para una rentabilidad económica. Y así es imposible apostar de una manera integral por todas las disciplinas de la misma. Nos encontramos aquí con políticas que ahondan en el abandono del patrimonio, la pérdida de bienes de un valor incalculable, el olvido institucional y el progresivo deterioro del ecosistema cultural de la Comunidad de Madrid.

El único modelo para el Partido Popular para cualquier sector consiste en garantizar la liberalización del suelo, y es por este motivo que la última Ley del Patrimonio sufrió la anulación de 8 de sus artículos por el Tribunal Constitucional, y es también el mismo motivo porque por el que en una legislatura solo se preocuparon de aprobar la Ley del Suelo en esta Cámara con métodos más que cuestionables. Ley que la oposición no nos cansaremos de decir que cuenta con muchas posibilidades de declararse inconstitucional.

Para terminar, agradecer a los vecinos de Pozuelo y reiterar mi agradecimiento a Más Madrid por traer esta iniciativa a la comisión, y mostrar una vez más mi disconformidad con el desprecio que el Partido Popular ofrece a la cultura de nuestra región. Espero que esto suponga un punto de inflexión y su declaración, pues, como bien de interés patrimonial obligue al Gobierno de esta comunidad a tomar medidas que impidan que los daños provocados por el abandono vayan a mayores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora sí, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, por contestar un poco a los distintos intervinientes, al señor Cruz, del Partido Socialista, que hablaba de nuestra cintura para cambiar de opinión. En absoluto nosotros cambiamos de opinión, nuestra protección cultural la desarrolla Vox en todas las actuaciones que hace y lo hacemos además sin prejuicios de ningún tipo. A nosotros no nos pasa como a ustedes cuando, por ejemplo, hablan de tauromaquia y se ponen de perfil porque sus socios les exigen que no se hable de tauromaquia, para nosotros la tauromaquia es cultura, es un bien a proteger y no nos ponemos de perfil. Así que, en temas de cintura, por favor, sean prudentes, porque nosotros lo que siempre hemos hecho es defender la cultura española, y lo conoce y lo sabe, y ahí está nuestra Agenda España en la que se recoge la protección cultural de nuestro Patrimonio Histórico y Cultural.

Al señor Mbaye, una pequeña aclaración. A mí me parece perfecto proteger la cultura que nos legaron los árabes, lo mismo que me parece perfecta proteger la cultura que nos legaron los romanos y la cultura que nos legaron los visigodos y la cultura que nos legaron los fenicios. España es, gracias a Dios, un país muy rico en su historia, compuesto de muy distintas capas y lo que no podemos hacer es solo sacralizar, por determinados motivos que ahora mismo no toca comentar, la cultura árabe como si tuviéramos que volver al Califato de Córdoba del siglo XV o del siglo XIV. Mire usted, nosotros protegemos toda la cultura en sus distintas etapas.

Y, en cuanto al señor Corral, dice usted que está protegido ya este bien cultural y que, por tanto, es redundante esta solicitud. Bueno, pues, nosotros, el que haya ya un informe con la solicitud de protección en el plan parcial nos parece perfecto. Bienvenido a que esta protección pueda darse de manera reforzada con este informe, que este informe que nosotros solicitamos no conocemos, hasta ahora, ningún informe oficial que se nos haya trasladado por parte de la consejería, ni por parte de la Comunidad de Madrid sobre este bien. Entonces, lo único que hemos pedido es, como he dicho antes, luz y taquígrafos para conocer el estado del bien. A partir de que haya ese informe y que nos den traslado de manera formal la consejería y la comunidad, pues, nosotros podremos opinar sobre lo que decía antes, cómo proteger el bien y cómo conciliar con el desarrollo urbanístico de Pozuelo, al que tiene derecho, lógicamente, cualquier municipio alrededor de Madrid.

Nuestras votaciones en el ayuntamiento, señor Corral, no responden nada más que a nuestros intereses con los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón, con los pozueleños, nunca van a responder a los trágas del PP en ninguna materia. ¡Yo se lo tengo que decir así de claro!, es duro de

escuchar, pero nosotros no aceptamos trágalas del PP, ni en el pleno del ayuntamiento, ni aquí, simplemente respondemos a los intereses de los ciudadanos. Esa es nuestra política, y, ojalá, que pudiera usted haber apoyado esta enmienda transaccional, que, por otra parte, es un ejemplo de que la ultraderecha es capaz de pactar hasta con Más Madrid; ¡es increíble! Esto en Castilla y León hoy sería, ¡vamos!, piedra de escándalo ante todo el mundo. Pero nosotros aquí, creo que hemos optado por una fórmula...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: ...muy razonable. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Señor Cruz, por parte del Grupo Socialista.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. Señor Babé, ¡si yo he sido generoso!; he hablado de su cintura por no hablar de su falta de vergüenza al traer esto aquí, que no tiene ninguna... ¡Si es que he sido muy elegante! Si realmente usted me dice que su voto negativo en Pozuelo tiene algo que ver con lo que han hecho hoy aquí, o usted no sabe leer, o no le han dicho sus compañeros de Pozuelo lo que han hecho. ¡Ese es el tema! Yo, de toros, hablo con usted cuando quiera, ¡pero no era el caso!, ¡no era el caso!

Mire usted, a mí me da mucho miedo que usted, cuando habla de respeto a la cultura, enseguida se acuerde del chalecito, de que si lo que hay que construir..., es decir, lo que hay que construir encima. ¡Ese es su gran problema!, ¡y esa es mi preocupación! Pero yo le digo: mire usted estas dos cosas, y luego hablamos, si quiere.

Y, señor Corral, con el aprecio que le tengo..., ¡es que son unos papeles estupendos! Realmente, venir aquí a contarnos cosas que usted sabe que no son ciertas es impropio..., ¡sinceramente es impropio! Usted sabe que no es cierto lo que está planteando, y es que aquí se está haciendo una propuesta que va absolutamente de mínimos porque va todo el rato ligada a estudios, a informes..., a otras circunstancias. ¡Realmente no se ha aprobado casi nada!; lo que se aprueba es una voluntad de estudiar las cosas, ¡y ni tan siquiera eso son ustedes capaces de plantear! ¿Ni tan siquiera llegan ahí? ¿A qué intereses realmente están ustedes defendiendo? No a los de la cultura, no a los del Patrimonio Histórico, no a los de los vecinos de Pozuelo... Quedan pocos, ¿eh?, y, realmente, los que quedan no se merecen que usted los defienda. *(Pausa)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha concluido, señor Cruz? *(Pausa.)* Vale. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Mire, señor Cruz, la respuesta de a qué intereses venimos aquí a defender, la han dado ustedes con los ataques al Partido Popular y a las Administraciones que gestionamos diciendo que no nos preocupamos del Patrimonio. Yo he venido aquí a defender el interés de los responsables políticos y de los técnicos de la Consejería de Cultura y del Ayuntamiento de Pozuelo, que están trabajando por la salvaguarda del patrimonio de todos los madrileños. ¡Ese es

el interés que vengo aquí a defender!, contra los ataques simulados, en esta PNL y también en la transaccional, de que nos cruzamos de brazos, de que no hacemos nada por el Patrimonio. ¡De eso he venido yo a hablar! De... Cojan la lista de los 25 años de Gobierno del Partido Popular, cojan la lista de las declaraciones BIC y BIP. ¡Por favor!, ¡señor Mbaye, haga ese ejercicio para que se ahorre esos descalificativos de que no nos interesa el Patrimonio!

Señora Torija, pásele la lista al señor Mbaye, porque estará usted de acuerdo, usted también está en el Consejo Regional de Patrimonio, que esta Comunidad de Madrid defiende el Patrimonio. Pero aquí a lo que hemos venido es a otra cosa, a decir que el Ayuntamiento de Pozuelo no hace nada, y, aún peor, lo ha acabado de estropear el Grupo Vox, a intentar revertir el plan parcial aprobado en 2012, porque dejan ustedes deslizar en la transaccional la posibilidad de que la declaración BIC modifique las condiciones de la normativa urbanística.

Miren, el artículo 10.4 de la ley autonómica de Patrimonio Histórico sobre la declaración de BIC establece que el acuerdo de declaración prevalecerá sobre la normativa urbanística que afecte al inmueble, debiendo ajustarse esta a la citada declaración mediante las modificaciones oportunas. ¡Pero es que la normativa urbanística que afecta al Viaje de La Poza ya se ajusta a la consideración del conjunto hidráulico como bien de interés patrimonial y establece el régimen de protección que le corresponde como tal! ¡No entendemos la necesidad de pedir que sea BIC un bien reconocido ya como tal!, ¡ni entendemos la transaccional con la que Vox le hace el juego a la izquierda para intentar paralizar -sí, paralizar- el desarrollo urbanístico de cerca de 500 viviendas de protección oficial! Porque abrir la puerta a la reversión del plan parcial, aprobado en 2013, ¡es empezar de cero!, ¡y si eso no es paralizar...! ¡Por favor!, que no somos ingenuos. En fin, se ha sumado usted, señor Babé, a esta transaccional, que, verdaderamente, no sé, tendrá que explicársela a sus votantes.

¿Pedirán también en la Comisión de Educación edificar un colegio que ya está edificado? ¿En la Comisión de Sanidad levantar un centro de salud que ya está levantado? ¿Y en la Comisión de Transportes construir una carretera que ya está construida? Es que esto es lo que vienen aquí a pedir, ¡una declaración BIC de un bien que ya tiene un régimen de protección de BIC, y que como tal a ello se ajusta el plan parcial, y a ello se ajustará escrupulosamente el proyecto de urbanización, porque la Consejería de Cultura tiene esa responsabilidad, la asume, la conoce y la va a llevar a la práctica! Entonces, déjense de sospechas, déjense de descalificaciones a los responsables políticos y a los técnicos de Patrimonio del ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, y reconozcan el trabajo que han hecho y que se va a seguir haciendo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Terminado el debate... Señor Babé, ¿tiene alguna sustitución que hacer su señoría?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: El señor Calabuig sustituye al portavoz adjunto, señor De Berenguer. *(Pausa.)* Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Habiéndose presentado una enmienda transaccional a la proposición presentada por Más Madrid por el Grupo Vox, y en los términos del artículo 207.2 del Reglamento,

ningún grupo parlamentario ha de oponerse a su tramitación, por lo que todos los grupos parlamentarios restantes han de manifestar si se oponen o no a la tramitación de dicha transaccional. Entiendo que no hay oposición a la tramitación de la transaccional. *(Pausa.)* Señor Cruz, he hecho una pregunta. *(Pausa.)* Vale, vale. Bien. Pues, no habiendo oposición a la tramitación del texto con la transaccional, que ya se convierte en el texto de la proposición no de ley, se pasa a la votación, a mano alzada, de la proposición de ley. *(Pausa.)* Por lo tanto, queda aprobada el texto de la proposición no de ley en los términos resultantes del debate, y, lógicamente, con la transaccional.

Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día, que es la otra proposición no de ley, presentada en esta ocasión por el Grupo Parlamentario Socialista.

PNL-214(XII)/2021 RGE.19646. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Director que permita coordinar una actuación conjunta de los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Torrelorones y Galapagar, la finca privada, el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama y la Confederación Hidrográfica del Tajo para poner en valor el BIC y acometer las actuaciones que permitan incrementar su seguridad.

(Pausa.) Producidos los cambios oportunos, señora portavoz, cuando guste, dispone de siete minutos para la presentación de la iniciativa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. Señorías, permítanme que les transporte esta mañana allí donde los caminos de Las Rozas, Galapagar y Torrelorones se cruzan. En esta ubicación privilegiada entre retamas y encinas emerge ante nuestros ojos una construcción emblemática de la ingeniería de la Ilustración Española, se trata de los restos de un intento tan utópico como caótico de dotar a Madrid de una salida al mar a través de una red de canales y presas que habrían de llegar hasta Sevilla. Como todos sabemos, esta gran obra hidrográfica no pudo concluirse, pero nos queda un maravilloso testimonio de esta gesta, la presa de El Gasco y el canal de Guadarrama, un entorno que fue declarado bien de interés cultural por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en otoño del año pasado.

Señorías, hoy traemos ante ustedes una proposición no de ley que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un plan director para coordinar una actuación conjunta de tres ayuntamientos, una finca privada, el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama y la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el objetivo de proteger, poner en valor y difundir este bien de interés cultural.

Verán, señorías, del Partido Socialista, ya el 19 de octubre de 2021, poco después de la declaración de este BIC, le preguntamos a la directora general de Patrimonio Cultural qué planes tenía para asegurar el entorno, protegerlo, ponerlo en valor, señalarlo y promoverlo. En su respuesta, el

Gobierno recalcó, en esta misma sala, la importancia que tenía para Madrid este BIC por sus valores culturales, paisajísticos y naturales, y que estábamos ante un tipo de bien de interés cultural denominado Paisaje Cultural; una figura que el Gobierno afirma estar impulsando activamente. No obstante, ante nuestra sorpresa, la directora general también nos indicó que no iniciaría ninguna actuación hasta que alguno de los municipios afectados así se lo pidieran. Nosotros creemos, no obstante, que las competencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural sí le instan a tomar cartas en este asunto. En la propia página web de la Dirección General de Patrimonio Cultural debe dedicarse a -abro comillas- "la conservación del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, así como a la promoción del enriquecimiento del mismo y el fomento y tutela del acceso de los ciudadanos a los bienes comprendidos en él, el acrecentamiento y la difusión del patrimonio histórico, mueble, inmueble, material e inmaterial, arqueológico, etnográfico y paleontológico, y así como la elaboración de cuantos planes regionales de actuación sean necesarios para alcanzar dicho dichos fines". Es decir, las competencias del Gobierno incluyen la elaboración de cuantos planes regionales de actuación sean necesarios para proteger el patrimonio cultural de nuestra región. Esto es, precisamente, lo que pedimos aquí que haga este Gobierno para proteger la presa de El Gasco y el canal de Guadarrama, que elaboren un plan regional para proteger este bien.

Como es natural, la dirección general sí toma la iniciativa en otros casos para defender nuestro patrimonio. Creemos que el plan de actuación sobre puentes históricos o el plan de yacimientos visitables no estaría siendo llevado a cabo si el Gobierno no hubiera tomado la iniciativa, y este es el caso de un gran número de otras actuaciones y planes que ha llevado a cabo el Gobierno en el patrimonio nuestra región.

Señorías, creemos que la necesidad de coordinar una actuación en el BIC de la presa de El Gasco es especialmente notoria por su complejidad y su particularidad. Por un lado, lo justifica la excepcionalidad del bien, con una presa del siglo XVIII, de 251 metros de longitud y 53 metros de altura, cuya conservación nos permite entender una parte tan importante como desconocida de la historia de la industrialización de nuestro país, un elemento complejo que abarca 25 kilómetros de longitud, con al menos 5 titularidades distintas y ubicado en 3 municipios diferentes.

Señorías, para coordinar todo ello y preservar este bien excepcional, es necesario un plan director, una herramienta de coordinación que haga un análisis del bien a nivel patrimonial, una propuesta sería de puesta en valor que cuente con una planificación responsable, un plan que tenga en consideración la seguridad que, luego, ya se verá quién tiene que ejecutar y pagar, pero que permita poder conocer el bien, algo que sí es propio de las competencias del Gobierno de la comunidad.

Ya les hemos avisado anteriormente de que no se trata de un sitio seguro, y que, precisamente, tras la declaración del BIC, en los fines de semana son numerosos los grupos que pasan en bicicleta o se sientan encima de ese muro, con una caída libre de 53 metros. ¿Qué vamos a decir como representantes políticos de la ciudadanía si ocurre algún suceso indeseado allí? Señorías, tenemos la responsabilidad y la capacidad de dar respuesta a esta cuestión.

Con respecto a la enmienda transaccional del Partido Popular, agradecemos la buena disposición a resolver el problema y confiamos en que el apoyo del grupo mayoritario de la Asamblea y el grupo político de Gobierno suponga la puesta en marcha de los trabajos necesarios para proteger el bien; es decir aceptamos su enmienda.

Con respecto a la enmienda de Vox, entendemos que está también a favor de darle una solución a este problema y que considera, como nosotros, que el Gobierno de la comunidad debe de liderar la coordinación de este BIC. No obstante, también creemos que quizá entra demasiado en el detalle y que debe ser la propia Dirección de Patrimonio, coordinada con los ayuntamientos y demás órganos involucrados, los que diseñan el plan de actuación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Perdón? *(Rumores.)* Entiendo que acepta la enmienda... *(Rumores.)* Sí. Pero hay otra enmienda presentada más, y ¿esa no la acepta? *(Pausa.) (Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ...el grupo enmendante, en este caso, como tenemos que ir de menor a mayor, tiene la palabra el señor Babé por tiempo de siete minutos. *(Rumores.)* No, ienmendante!; estoy... ipero hasta ese punto no!

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Hoy conseguiremos sacar el orden del día adelante pese a todo. *(Rumores.)* Exactamente. Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señora Acosta, por la proposición no de ley que trae hoy aquí. Nosotros, como hemos manifestado en mi intervención anterior, somos partidarios de proteger siempre el patrimonio cultural, no solo en la Comunidad de Madrid, sino en toda España, todo el rico patrimonio cultural que tenemos. Y, por tanto, nos parece adecuado que se pueda realizar una acción de protección de la presa de El Gasco y también velar e incrementar su seguridad, cosa que nos preocupa de manera especial.

Lo que ocurre, señora Acosta, es que nos gustaría ir más allá en lo que es esta protección. Es verdad que hemos sido prolijos y detallados en la enmienda que hemos presentado, pero nos hubiera gustado que, además de proteger la presa de El Gasco, incrementar su seguridad y evitar su paulatina destrucción, que además se hubieran adoptado, con las Administraciones públicas pertinentes, las siguientes actuaciones complementarias: instar a quienes ostenten la titularidad de los terrenos a restaurar lo antes posible los elementos situados en terreno público; en caso de no llevarse a cabo lo anterior, requerir a la dirección general competente de la Comunidad para que proceda a dictar la oportuna orden de ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 170, de la Ley 9/2001, de Madrid, para la ejecución de las obras de restauración necesarias; instar a la adhesión de los ayuntamientos de Las Rozas, Torreldones y Galapagar al plan de protección y restauración de la presa de El Gasco; negociar con propietarios particulares para recuperar y poner en valor elementos que están conexos con la presa de El Gasco, como es el canal de Guadarrama, todo aquello donde sea posible; realizar una proyección gráfica oficial del trazado del canal de Guadarrama sobre un mapa actual; reunir la historia de la presa para que sea creíble y fácil de divulgar; conseguir copias de toda la documentación del proyecto, informes, libros y tesis sobre el canal y sus autores; realizar un análisis de seguridad global de la presa, seguridad de la infraestructura y seguridad para los visitantes -con lo cual, en esa parte sí coincidimos, señora Acosta-; colocar carteles en los tramos de canal,

camino y elementos auxiliares no destruidos, indicando que se trata de zona protegida; exigir la retirada de las vallas situadas en el vaso y taludes del canal que invaden la propiedad pública y están en disonancia con la obra histórica; restaurar el camino de servicio en todo el recorrido del canal, señalando un recorrido alternativo donde esto no sea posible, según corresponda la titularidad de cada una de las Administraciones implicadas; promover eventos deportivos una vez restaurado el camino, a título de ejemplo, la San Silvestre por el canal o la Carrera del Canal, etcétera; realizar un proyecto arqueológico de restauración de las... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*...del Canal situadas en terreno público, recuperando el vaso del canal y los acueductos y puentes; realizar un proyecto arqueológico de restauración global de la presa de El Gasco; realizar un proyecto de restauración del resto de los elementos auxiliares protegidos, casas caminos, auxiliares y presilla; elaborar un informe de todas las parcelas por las que ha transcurrido el canal de Guadarrama con trazado exacto, indicando si son públicas o privadas; requerir oficialmente a los dueños de las casas del canal para que las adecúen a su condición de obra histórica protegida; elaborar un programa de concienciación sobre el canal y la presa en el que participen todos los empleados del ayuntamiento de las áreas de mantenimiento e infraestructura, de los ayuntamientos concernidos; restaurar a su condición original los alcorques y muros del canal del tramo situado en Navalcarbón, donde sea ha adicionado mortero de hormigón. Una vez restaurados el canal y la presa y revisada la seguridad, promover y ordenar el acceso público; dar a la comisión de seguimiento, creada entre la Rozas, Torreldones y Galapagar, capacidad para diseñar y controlar la ejecución de los proyectos necesarios para la restauración del conjunto proponiendo el orden de prioridad de las actuaciones, todo ello bajo la supervisión de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Y, finalmente, rogar a los ayuntamientos de Las Rozas, Torreldones y Galapagar, a destinar partidas presupuestarias anuales para su conservación y mantenimiento.

Por tanto, como ve, señora Acosta y señores portavoces y señores diputados, nosotros queremos ir más allá en esta protección, pensamos que esto es una obra que merece la pena ser protegida, y sobre todo asegurar la seguridad de sus visitantes, y como queríamos ir más allá, pues, nosotros nos abstendremos, anuncio que nos abstendremos, en la votación de esta proposición no de ley y de la enmienda correspondiente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. El segundo grupo enmendante es el Grupo Parlamentario Popular; señora Greciano.

La Sra. **GRECIANO BARRADO**: Muchas gracias, señora presidenta. La presa de El Gasco y el canal de Guadarrama fueron declarados bien de interés cultural en la categoría de Paisaje Cultural por Decreto 206/2021. Las condiciones de protección que se establecen sobre este bien en la declaración de bien de interés cultural son de obligada observancia para los ayuntamientos de Galapagar, Torreldones y Las Rozas de Madrid, en el ejercicio de sus competencias urbanísticas y para los demás titulares del bien, como es la Confederación Hidrográfica del Tajo, que de ella poco se está hablando hoy.

En la PNL presentada para debate falta tener en cuenta cómo comienza la declaración de bien interés cultural, y sobre todo la importancia que han tenido los tres ayuntamientos titulares de la presa de El Gasco para su declaración como bien interés cultural. Así que, permítame, señorías, que les haga un breve resumen histórico. Puedo contarles de primera mano, señorías, porque formé parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Galapagar, que, en el año 2017, los tres ayuntamientos firmarán un convenio de coordinación y de pago conjunto de 18.755 euros, que pongo a su disposición, para el informe y gestiones de la tramitación de la presa de El Gasco como bien de interés cultural. Nadie les pidió que lo hicieran, nadie les pagó un euro, nadie les coordinó entonces. Y, al contrario de lo que ha indicado, el señor Mbaye, en la PNL anterior, resulta que fue el PP el que impulsó la protección de este de bien cultural, ya que gobernaba en 2 de los 3 ayuntamientos, además de en la Comunidad de Madrid.

El artículo 5, de la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, dice que las Administraciones públicas cooperarán entre sí en el ejercicio de sus funciones y competencias para la defensa, conservación, fomento y difusión del patrimonio histórico, mediante relaciones recíprocas de plena comunicación, cooperación y asistencia mutua. Las entidades locales tendrán la obligación de comunicar a la consejería competente en esta materia todo hecho que pueda poner en peligro la integridad de los bienes pertenecientes a Patrimonio Histórico. De manera que, conforme lo anterior, podría señalarse que existe en el ámbito normativo autonómico madrileño una determinación competencial literal a favor de los municipios en materia de protección del Patrimonio Histórico. Así lo entendieron los tres ayuntamientos, y ese mismo artículo, y esto que les estoy leyendo, es lo que aparece en el convenio que firmaron los tres. Por eso, resulta evidente que cualquier actuación que se desarrolle dentro del ámbito territorial del municipio y promueva la protección del Patrimonio Histórico, es susceptible de entrar dentro de esta competencia y, por ende, ser ejercida por los ayuntamientos madrileños.

Los tres ayuntamientos implicados han demostrado sobradamente su seriedad, por lo que les hemos propuesto una enmienda, que agradecemos que la haya aceptado el Partido Socialista, encaminada a darles a los mismos el valor que merece y que han demostrado tener como impulsores de esta declaración. Una mesa de trabajo que los coordine en igualdad de condiciones, nos parece lo más acertado de esta situación, y es que corresponden a los titulares del bien la elaboración, en su caso, de un plan director. En ese sentido, si hubiera predisposición por parte del todo los titulares que hemos demostrado tenerla, la Comunidad de Madrid podría convocar un grupo de trabajo en el que participará los Ayuntamiento de La Rozas, Torrelozón, Galapagar y la Confederación Hidrográfica del Tago, que también tiene gran parte en este asunto, con el fin de facilitar la comunicación y la coordinación de sus respectivas actuaciones de conservación y de mejora de las condiciones de seguridad de su visita pública. Pero la Comunidad de Madrid no puede ni debe decirles a los ayuntamientos que tienen que hacer en sus dominios, ni siquiera podrían imponerles una actuación. Por lo tanto, dadas las consideraciones legales y éticas, agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista no solo que se preocupe por nuestra presa, sino que tengan a bien aceptar nuestra enmienda para que podamos empezar a poner en valor un bien de interés cultural, que, como vecina de Galapagar, estaré encantada de que se dé a conocer al resto de madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Ahora es el turno de los grupos no enmendantes, de menor a mayor, y, por lo tanto, es el turno del señor Mbaye.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias. Nada, como en la PNL anterior, esto es un ejemplo de requerimiento de más compromiso con la cultura, y este caso de esta PNL, siendo ya un bien de interés cultural, creemos que no debería ser necesario traer aquí una PNL para garantizar un mínimo de seguridad en este entorno. Así que, pedimos más compromiso con la cultura para proteger el bien. Y, como bien sabemos, la presa de El Gasco y el canal de Guadarrama es un ejemplo de una de las obras hidráulicas más sobresalientes que tuvieron lugar hacia el siglo XVIII en nuestro país. Son un fiel reflejo de la iniciativa que caracterizó el reinado de Carlos III y que lo hizo merecer el apodo de el mejor alcalde de Madrid, en un contexto que, en el despotismo ilustrado, era una corriente predominante que bajo el lema de "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo" pretendía modernizar la sociedad española. Aunque el proyecto finalmente no saliera adelante, en parte por la complejidad que conllevaba, es un buen ejemplo de la creencia de la razón como motor de la humanidad, y su importancia radica justamente en esto. No hay mejor manera de enseñar historia a los más pequeños que llevándolos a aquellos sitios donde aquellos que nos precedieron dejaron su huella. Es primordial no abandonar los bienes patrimoniales que hablan de nuestra historia y conservarlo para garantizar el acceso de niños y niñas en esos trozos de nuestra historia.

La propuesta del PSOE de impulsar un plan director de gestión, aunque no esté recogida en la ley como tal, creemos que cuenta con toda la lógica, dado que este bien de interés cultural afecta a 3 municipios que necesitan coordinar las acciones, y podría servir de herramienta de la comunidad para fomentar la coordinación de su conservación. Esperamos que el Partido Popular colabore en la protección del patrimonio y tome una actitud proactiva. La declaración como bien de interés cultural ya costó en su día, pues, fue denegada una vez, y desde mi grupo parlamentario creemos que no deberían de ponerse trabas a este tipo de iniciativas, y que, por el contrario, deberían abrazarse con inmediatez desde la responsabilidad que debería tener un partido que se dice asimismo de Gobierno. En este caso, además, se suma el verdadero riesgo de que los leves accidentes acaben convirtiéndose en algo más grave de lo que sea tarde para lamentarse. Por todo lo anterior, creo que queda clara mi postura, y animo, tanto al Partido Popular como a Vox, que como voz de la ciudadanía y en consonancia, votar a favor de esta PNL. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor diputado. Y ahora cierra el turno la señora Torija en nombre de Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Me congratula que se hayan presentado enmiendas, es un signo saludable de que el patrimonio nos lo tomamos en serio muchas de las personas que estamos aquí. Ojalá una vez más saliese. Mi deseo siempre sería que las cosas, en cuestiones patrimoniales, saliesen por unanimidad, veo que hoy no es el día de la unanimidad, ¡iqué le vamos a hacer!

Quería recordarle a su señoría del Partido Popular, ya que nos habla de la historia de la declaración, que ya conoce, sin duda, una parte, y algunos conocemos también una parte, que curiosamente, se ha olvidado, que es el gran apoyo ciudadano y de asociaciones en esos 3 municipios que impulsó el desarrollo de esa declaración, estoy pensando en el Observatorio de la Sierra o en los estudios preliminares que se realizaron desde la Universidad Autónoma, algunos de manera independiente, a la contratación municipal. Decir también que ese trabajo de cooperación y transversalidad, porque no se puede entender el Patrimonio de otra manera, llegó por primera vez al Consejo Regional a finales de 2018, con una propuesta de la Comunidad de Madrid para declararlo como Patrimonio Arqueológico, y que fueron los técnicos o fuimos los técnicos que estábamos allí los que dijimos que la presa de El Gasco y el canal de Guadarrama era mucho más que un yacimiento arqueológico, aunque aquí se ha hablado de la parte arqueológica que tiene el bien, y propusimos que la declaración -están las actas para comprobarlo- se hiciese en la categoría de Paisaje Cultural, primer Paisaje Cultural declarado en la Comunidad de Madrid.

Creo que cuando aparecen declaraciones nuevas hay que, a veces, ser capaz de tener altitud de miras y cambiar un poco la perspectiva. En la Ley de la Comunidad de Madrid, la del 2013, no aparece la comunidad como vehiculadora de los planes directores, como usted bien ha dicho pertenecer a una potestad, entre otras cosas, de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2.a), dentro de las competencias, establece la protección y gestión del Patrimonio Histórico. No obstante, la ley del 98, que sí había sido aprobada por unanimidad y no llevada al Constitucional, recogía la idea de los planes directores. Y, por otra parte, como bien sabe, todos aquellos municipios que tienen un bien de interés cultural declarado en su término municipal, están sujetos a la posibilidad de que se abran las comisiones locales para estudiar la viabilidad de los proyectos que tienen que ver en relación con el bien. No está integrado en la ley la posibilidad de que, cuando no estamos hablando de un municipio, sino de varios municipios por los que atraviesa el bien, es una de las cosas que convierte en excepcional este bien, cómo deben regularse ese tipo de actuaciones. Por eso, me parece buena idea articular esta mesa de trabajo, que quizás lo que habría que hacer es reglamentarla de tal manera que la dotemos de un marco jurídico y la podamos introducir en la nueva Ley de Patrimonio, en la que estamos en el borrador, para que en un futuro esos bienes que atraviesan varios municipios tengan ya de partida un soporte para trabajar sobre su seguridad, sobre su protección, sobre su conocimiento, sin que tenga que venir a la Asamblea de Madrid un mecanismo para instar, para hacer todo lo demás. Me parece muy importante hacer todo eso.

Una de las cosas que en su momento yo eché de menos -y así lo hice saber en la declaración publicada- fue ahondar en esa figura del Paisaje Cultural; no solamente lo echo de menos en la declaración sino que también lo echo de menos -aún estamos a tiempo de subsanarlo, y aprovecho para decirlo aquí- en el borrador que se ha circulado de la nueva ley de patrimonio, pues los paisajes culturales no aparecen adecuadamente definidos en su amplitud y en su complejidad, no solo en la de ponerse de acuerdo en estos bienes, en lo que acabamos de ver ahora, sino en una cuestión que me parece muy interesante, y es que, con el paso del tiempo, las declaraciones se van modificando, las declaraciones de hace un año no incorporaban un epígrafe relacionado con

urbanismo, con normativa urbanística, ahora sí aparecen, no aparecían, por ejemplo, en esta declaración, que es anterior a cuando se modificó. Quizá, una de las cosas que cabría plantearse también es incorporar en las declaraciones un apartado de seguridad, que sería una propuesta que yo haría en función de que hay algunos bienes, efectivamente, que, tanto en su visita, como en su mantenimiento, acarrear graves problemas de seguridad para las personas que disfrutan del bien, que es el fin último que tiene la protección de estos bienes.

Por tanto, aprovecharía también para instar a que, no sería específicamente para este bien de la presa de El Gasco y canal de Guadarrama sino para los bienes en general, se pueda incluir un apartado de seguridad a futuro que tenga en cuenta estos acontecimientos, que a veces pueden suceder, y que esperemos -estoy segura de que sí, porque la Comunidad de Madrid en muchos casos ha demostrado que las cuestiones de y seguridad las ha tenido en cuenta, que se potencie cuanto antes. Una de las cosas que me preocupa siempre en estas cosas es la ausencia de unos plazos, no sé si como no conocemos de primera mano la enmienda del Partido Popular, no sé si hay un plazo en el que se insta para hacer esa mesa de trabajo, sería deseable que esa mesa de trabajo se hiciese lo más pronto posible para que se pueda generar ese plan director que, en cualquier caso siempre... estoy pensando en el reciente plan director que se aprobó en Alcalá de Henares promovido por el Ayuntamiento de Alcalá, pero en el que, por supuesto, la Comunidad de Madrid, no puede ser de otra manera, tiene una parte relevante de cosas que aportar, supervisar y decir, porque, en el fondo, es la garante de los bienes en régimen competencial, claro, también, con los municipios; no estamos diciendo lo contrario.

Así que, bueno, ojalá, Vox cambie su voto y esta propuesta salga por unanimidad, y se constituya y quede reglamentado a futuro esta Mesa, que es una buena noticia, y que, ojalá, también los planes directores entren en la nueva ley de patrimonio, porque no dejan de ser mecanismos que han funcionado a lo largo de muchos años, en muchas comunidades autónomas y que en el fondo sería el fin último de crear esta mesa. O sea que esperamos que todo siga su camino y sus pasos y se pueda llegar a una consecución feliz para este bien. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Señora Acosta, le pregunto si va a abrir turno.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: No. Y soy Villa; lo digo también por el señor Babé.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Joer qué día! *(Risas)*.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: No pasa nada. Gracias. No voy a abrir turno. *(Pausa.)* No pasa nada. Soy Villa Acosta, pero...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Perdónenme el exabrupto!; si me pilla mi madre... No abrimos turno de réplica, y, entonces, otra vez tenemos que pedir sustituciones, que entiendo que son, señor Babé...

El Sr. **BABÉ ROMERO**: La misma que antes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Para que tome nota el letrado. Entonces, habiendo anunciado la señora Villa que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, se sometería a votación dicha enmienda, porque... *(Rumores.)* Sí, la proposición con la enmienda incorporada, efectivamente. Anunciando, a su vez, que no acepta la enmienda presentada por Vox. Vale. Por lo tanto, procedemos a su votación. *(Pausa.)* Por lo tanto, queda aprobada la iniciativa en los términos resultantes del debate.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS. ————

(Pausa.) Pues la presidenta tiene que rogar a sus señorías que disculpen la mañana que he tenido, incomodidades, exabruptos incluidos..., y, si esto no sale en el acta -digo lo del exabrupto-, mejor. Muchísimas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid